



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/085/2024
CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, LIMPIEZA GENERAL EN DEPÓSITOS
DOCUMENTALES Y LIMPIEZA DE ACERVOS DOCUMENTALES, MÉRIDA, YUCATÁN**

20 de noviembre de 2024

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 10 posibles prestadores de servicios, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen Resolutivo Legal.

Participante	Resultado
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S. de RL de C.V.	Favorable

Dictamen Resolutivo Técnico

Participante	Resultado
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S. de RL de C.V.	No Favorable

No cumple con el numeral 9.1, 9.2, 9.7, 9.9 de las bases. El participante no ofrece servicios acorde a los requerimientos.

Dictamen Resolutivo Económico

Participante	Resultado
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S. de RL de C.V.	No Favorable

De conformidad con el numeral 11.4.6 de bases. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado.

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, y la convocatoria/bases del presente procedimiento, se declara desierto el concurso CPSI/DGRM/085/2024 para la contratación del **“Servicio de limpieza integral, limpieza general en depósitos documentales y limpieza de acervos documentales para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, estado de Yucatán”**.

Se iniciará un procedimiento de Adjudicación Directa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

UFdeguGSOYnrpIVCkGbBEI7YW7MEwzSFsq4svK6uY=